

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB514326

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **STLW96-1** inscrito a nombre de **PEDRO DAMIAN NEIRA DURAN**, cédula nacional de identidad N° **15.191.500-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : FURGON
MARCA : PEUGEOT
MODELO : BOXER HDI L4H2 2.0
MOTOR : 10DY2Z4101293
CHASIS : VF3YD3MFCP2V64063
VIN : VF3YD3MFCP2V64063
COLOR : BLANCO HIELO
AÑO : 2023
PATENTE : STLW96-1

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha cuatro de Julio de dos mil veintitres ante el Notario Público de Santiago PEDRO REVECO H. bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 244414 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 343665 y número 343666 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.